

RESUMEN PROCEDIMIENTO RESERVA CHIRINGUITOS SAN ISIDRO 2024

- Hay que distinguir entre:

- 1. PROPIETARIOS DE COCHERAS, LOCALES EN PROPIEDAD
- 2. INSTALACIÓN DE MESAS EN LA VIA PUBLICA POR DONDE TRASCURRE LA CABALGATA

- En todos los casos la **fianza a depositar será de 200,00 €** que se devolverá posteriormente siempre y cuando se deje en perfectas condiciones y no haya ocasionado alteración de orden público.
- Con el fin de evitar largas colas de espera para elegir el sitio donde instalar el chiringuito de San Isidro, **a partir del jueves 4 abril a las 11.00 horas se podrá coger cita previa** para su posterior la atención personal en la oficina de Festejos del Ayuntamiento de Yecla.
(TODOS tiene que coger la cita previa a partir de ese día)
- La cita se cogerá en la pagina principal de la web del Ayuntamiento de Yecla <https://ov.yecla.es/WebOFICINAVIRTUAL/Vista/Paginas/WebFormSolicitarCitaPrevia.aspx>, seleccionando 'Servicio' Festejos, y el 'Puesto' correspondiente, habrá que pinchar en un **calendario de citas previas u otro dependiendo** de si el chiringuito se instala en una cochera o propiedad privada ó si por el contrario se trata de instalación en la via pública.
(Habrá 2 calendarios distintos a la hora de coger la cita previa)

Las citas serán cada 5 min presencialmente en la oficina de festejos.

- PLAZOS DE DÍAS DE RESERVAS PRESENCIALES EN LA OFICINA DE FESTEJOS del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, donde **presentarán la correspondiente solicitud**, ajustada al modelo señalado como Anexo, **en la fecha y hora indicada en la cita previa**

Del 8 al 12 abril: cocheras o locales en propiedad privada

Junto a la solicitud se acompañará **resguardo acreditativo** de haber constituido una **fianza** a favor del Excmo. Ayuntamiento de Yecla por importe de 200 €, el pago podrá efectuarse **mediante tarjeta bancaria o bizum**, que se hará en la **oficina virtual**, a través del siguiente enlace: <https://ov.yecla.es/WebOFICINAVIRTUAL/Vista/Paginas/WEBFORMPAGOTELEMATICO.ASPX> y **documento acreditativo de la propiedad** (recibo de agua, recibo de luz, IBI, ...).

Del 22 al 26 abril: para instalacion de mesas en los sitios pintados y habilitados en la vía publica.

Junto a la solicitud se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido una **fianza** a favor del Excmo. Ayuntamiento de Yecla por importe de 200 €, el pago podrá efectuarse **mediante tarjeta bancaria o bizum**, que se hará en la **oficina virtual**, a través del siguiente enlace: <https://ov.yecla.es/WebOFICINAVIRTUAL/Vista/Paginas/WEBFORMPAGOTELEMATICO.ASPX>

- La fianza será devuelta al interesado de la misma forma que realizó el pago una vez comprobado por parte del servicio de policía y servicios públicos que el apartado B de las bases reguladoras se ha cumplido correctamente o por lo contrario se emitirán los informes oportunos para ser incautada la fianza al interesado por el incumplimiento del mismo.